

Río Gallegos, 25 de agosto del 2005

VISTO:

El Expediente N° 05185-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Concurso de Precios para la adquisición de equipamiento informático con destino al laboratorio de producción de material del Programa de Educación a Distancia;

Que se invita a diferentes firmas a participar en dicho concurso de precios fijándose fecha de apertura de ofertas para el día 9 de agosto las 10:00 horas;

Que en la fecha antes mencionada se realiza la Apertura de Ofertas, obrando el Acta de Apertura a fojas 159 de las presentes actuaciones, verificándose la presentación de las firmas, "RFC SC" quién cotiza por un monto total de PESOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 23.086,00) y "CAPIPE SRL" quien cotiza por el monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SESENTA (\$ 2.851,60), obrando dichas cotizaciones en las presentes actuaciones;

Que a fojas 174/176 obra informe técnico y a fs. 179 Acta de Preadjudicación aconsejando preadjudicar a la firma "RFC SC" alternativa 1 del renglón 1 y renglón 2, alternativa 1 por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 23.086,00) para la adquisición de 4 (cuatro) espiraladoras y 5 (cinco) guillotinas para el laboratorio de producción de material del Programa de Educación a Distancia, por ser las mejores ofertas y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas;

Que una vez notificada la adjudicación los oferentes tendrán un plazo de tres días hábiles para formular impugnaciones;

Que habiendo transcurrido dicho plazo la adjudicación se considera firme y se emitirán las Ordenes de Compra respectivas;

Que a fojas 181, obra la afectación respectiva para efectuar la tramitación que se propicia;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el tramite efectuado del Concurso de Precios para la adquisición de equipamiento informático con destino al laboratorio de producción de material del Programa de Educación a Distancia.-

Artículo 2º.- ADJUDICAR, a la firma "RFC SC" el renglón N° 1, alternativa 1, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 23.086,00) para la adquisición de 4 (cuatro) espiraladoras y 5 (cinco) guillotinas, por ser las mejores ofertas y ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.-



564

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a emitir las ordenes de compra respectivas y recepcionado el equipamiento por el área solicitante, proceder a la cancelación de las facturas por Dirección de Tesorería AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a :

Fuente de Financiamiento: 1.6. - Economías de Ejercicios Anteriores -
FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4 - Educación y Cultura -
Programa : 38 - PROUN 2003 - Actividad 01 - Educación a Distancia - Inciso

4.3.9. Equipos varios \$ 652,49

Programa: 42 - PROUN 2004 - Actividad: 01 - Educación a Distancia - Inciso:

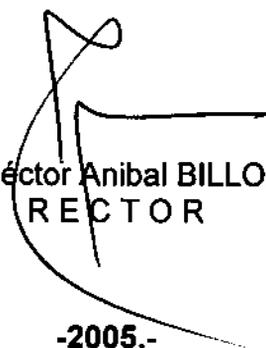
4.3.9. Equipos varios..... \$ 22.433.51

Del Presupuesto 2005 -

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **Nº** **564** **-2005.-**

g.l.